

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-220

SALTA, 09 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 11.199/2013.

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Rubén Marino Cardozo - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Fisiología Animal" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - entre el 01 de marzo de 2016 y el 31 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido dado que en ese lapso estará dedicado a "*la emergencia sanitaria por circulación de los virus del Dengue, Chikungunya y Zika*" debido a su función que posee en el Ministerio de Salud Pública de Salta, Programa Enfermedades por Vectores y Otros Reservorios; situación que le impedirán cumplir con su cargo docente en esta Facultad.

Que cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Biología.

Que debido a lo manifestado por el docente, que la licencia se encuadra en la Res. 343/83 y la anuencia de la profesora responsable de la cátedra, aconseja: Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Rubén Marino Cardozo en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Fisiología Animal" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por el período solicitado.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

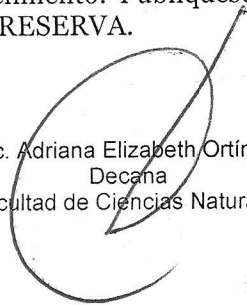
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dr. RUBEN MARINO CARDOZO – DNI N° 22.137.981 – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Fisiología Animal" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – entre el 01 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2016 – en razón de estar abocado a su tarea en el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta y con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-R.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales